

ACTA AFIP-SUPARA-AEFIP

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 23 días del mes de enero del año 2012, se reúnen en la Sede Central de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), el Sr. Subdirector General de Fiscalización Horacio CURIEN, la Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos Beatriz SCARPADO, por parte del Sindicato Único del Personal de Aduanas de la República Argentina (SUPARA) el Sr. Rubén ALVAREZ, el Sr. Oscar DI GRIGOLI y el Sr. Rodolfo SACCONI y por parte de la Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos el Sr. Guillermo IMBROGNIO, Hugo ALVAREZ y el Sr. Pablo FLORES.

Del intercambio de ideas y opinión surge la necesidad de plantear temas que se encuentran pendientes de solución, ellos se detallan a continuación:

1. Habiendo analizado en forma conjunta la Nota recibida de la Comisión de Política Salarial, esta Administración Federal junto a las dos organizaciones gremiales (AEFIP-SUPARA), han concluido que, en el segundo párrafo "— remuneraciones, adicionales, y bonificaciones percibidas por los trabajadores de esta Administración Federal tienen el carácter de regulares, normales habituales, mensuales y permanente establecidas en los correspondientes escalafones aprobadas en orden, y se encuentran legitimados y reglamentados bajo los procedimientos convencionales y regulatorios que surgen de la Ley 14.250 y los respectivos Convenios Colectivos de trabajo celebrados por la Administración Federal De Ingresos Públicos y homologados por el Ministerio de Trabajo, no encontrándonos comprendidos por lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 324/2011.
2. Encontrándose vigente la Disposición N° 455/2011 esta Administración Federal junto a las organizaciones sindicales (AEFIP-SUPARA) continúan dialogando sobre el tema.
3. Con relación al Que se Sepa de fecha 20 de enero de 2012 esta Administración Federal manifiesta que el origen de la misma radica en fijar dos períodos anuales de calificación manteniendo vigente las pautas actuales de calificación.

No siendo para más, se firman de conformidad tres ejemplares de un mismo tenor.-

The block contains several handwritten signatures and names. On the left side, there are signatures for Hugo Alvarez, Oscar Di Grigoli, and Pablo Flores. In the center, there is a signature for Rodolfo Sacconi. On the right side, there are signatures for Rubén Alvarez and Horacio Curien. At the bottom, there is a signature for Beatriz Scarpado.